OMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO UMAWA S.A.

RUC:159171301
Dir. Comunidad Limonchicta
Limonchicta -Talag -Tena - Napo

Limonchicta, 24 de enero de 2017

Señor

JUNCAL AUQUI BOLIVAR

De mi consideración:

Comunico a usted que la ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO UMAWA S.A., en sesión realizada el día martes veinte y cuatro de enero de dos mil diecisiete, siendo las diecisiete horas con cinco minutos, en la comunidad de limochicta, de la parroquia talag, Cantón, Tena, Provincia de Napo tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de DOS AÑOS, según consta en el Estatuto Social de la Compañía constituida mediante Escritura Pública celebrada en la ciudad del tena, ante la Doctora Lourdes Cruz Fonseca, el nueve de septiembre de dos mil catorce, correspondiendo por lo tanto cumplir los deberes, facultades y estatuarias que constan en la escritura de constitución de la Compañía y más leyes conexas.

Cumplo con la respectiva resolución de la Junta y a la vez le auguro éxitos en sus funciones.

Atentamente,

CARLOS FELIPE POALASIN PASOCHOA C.C.150091586

C.C.120031290

PRESIDENTE

Yo, JUNCAL AUQUI BOLIVAR, acepto formalmente el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO UMAWA S.A.

Limonchicta, 24 de enero de 2017

JUNCAL AUQUI BOLIVAR

C.C 0102081197





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON TENA CERTIFICACIÓN:

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADO E INSCRITO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO UMAWA S.A, A FAVOR DE: EL SEÑOR JUNCAL AUQUI BOLIVAR, POR EL PERIODO DE DOS AÑOS. DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "19-N" NOMBRAMIENTOS-SECTOR PÚBLICO, CON EL NUMERO "022" REPERTORIO NUMERO "0030" DEL AÑO 2017.

CERTIFICO:

TENA, 06 DE FEBRERO DEL 2017.

Dr. Jorge Saul Miño Villacis

Registrador de la Propiedad

Mediante Resolución Administrativa Nov014-A-DA-2016

Elaborado	Areliza Llorente	کلا
Revisado	Ab. Lucia Mendez	
Aprobado	Dr J. Saul Miño V	

Un nuevo Tena si es posible



